

CÓRDOBA 12 DIC 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1091/2019 por medio de la que se otorga un Adelanto a Responsable a Mariano Paillet para participar de la Segunda Asamblea semestral del 2019 de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en Argentina (AMARC-Arg);

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Paillet rindió, con comprobantes de curso legal, la totalidad de gastos realizados por los tres representantes de Radio Revés en la Asamblea de AMARC-Arg, que se realizó del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2019, en Las Chacras, Traslasierra Provincia de Córdoba.

Que los gastos ocasionados resultaron mayores al monto inicial asignado como Adelanto a Responsable, por lo tanto corresponde reintegrar la diferencia al Lic. Mariano Paillet.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reintegro solicitado, la que será afrontada con fuente: ProFoln Actividad B.1. de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de pesos trescientos veinticinco c/49/100 (\$ 335,49.-) al Lic. Mariano Paillet, CUIT N° 20- 34565079-3, según el siguiente detalle:

Comprobante	Número	Detalle	Fecha	Importe	CUIT
RECI	4691947	MOVILIDAD	01/12/2019	\$ 245,49	23-00000000-0
TICK	0003-00042952	ALIMENTOS	01/12/2019	\$90,00	27-25683505-9
TOTAL				\$ 335,49	

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: ProFoln Actividad B.1. de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1244


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba